



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
Jefatura

Asunción, 13 de junio de 2025.

NOTA N°: 133/25.

OBJETO: Remitir Nota de Contestación de Observación.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Dr. JUAN ENCINA PÉREZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas en el marco de la convocatoria **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE PARA LA DIGEMABEL”, CON ID 471.312.**

Observaciones del Verificador

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1-Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

Considerando que el presente proceso no cuenta con la característica de contrato abierto, la vigencia indicada "Desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025" no corresponde.//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que se realizó la modificación correspondiente.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Objeto de Gasto utilizado: 490 Recordamos a la convocante que estas subdivisiones corresponden a SUBGRUPOS: gastos que forman parte del grupo genérico el gasto y no constituyen Objeto del Gasto como tal, ya que los objetos del gasto (OG) forman parte de los Subgrupos de acuerdo al Clasificador Presupuestario 2025.//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la observación, la UOC 1 informa cuanto sigue:

Se solicita el presente llamado en el OG 490 Otras Materias Primas y Productos Semielaborados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), cuenta con disponibilidad presupuestaria en el OG 490, FF30, por un monto de Gs 51.080.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Mil Ochenta Millones), según el detalle;



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
Jefatura

Actividad: 08 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO
UN.RES.: 07 DIRECCION MATERIAL BELICO

400	BIENES DE CAMBIO	51,080,000,000
490	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	51,080,000,000
490 30 001 99	Otras Materias Primas Y Productos Semielaborados	51,080,000,000

Así mismo se observa en el Clasificador Presupuestario, Ingresos, Gastos y Financiamiento, la definición del OG 490 de la siguiente manera;

490 OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS

Gastos por adquisiciones de materia prima y productos semielaborados no clasificados en los subgrupos anteriores y que son utilizados por las empresas públicas y otras entidades del sector público no empresarial, para la producción y comercialización de bienes y servicios que tienen un precio de venta.

El costo comprende el precio de compra más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios, hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

Los bienes solicitados corresponden a Explosivos de Uso Comercial, se comercializan a Empresas Canteras registradas en la DIGEMABEL para voladura de piedras, son productos semielaborados según su composición química, por tal motivo se solicita el proceso licitatorio en el OG 490.

2- Datos del SICP

Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

Comentario

La descripción de los ítems del SICP es igual para ambos ítems, indicar la descripción que corresponda de acuerdo a lo indicado en las EETT del PBC "Explosivos de nitrato de amonio (Cargas explosivas bombeables)" y "Explosivos de nitrato de amonio (Cargas explosivas bombeables aditivadas)".//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que se realizó la modificación correspondiente.

3. Documentos del SICP

Falta documentaciones





COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
Jefatura

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

• **Comentario**

1) Teniendo en cuenta la Res. DNCP 892/25 de Comunicación de dictamen justificativo en procedimientos sin planificación en la cual se establece en su artículo 7 de Disposición Transitoria: "Las convocatorias sin planificación, comunicadas de forma previa a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán remitir el dictamen previsto en el Artículo 2 en la etapa en que el procedimiento se encuentre", solicitamos a la convocante dar cumplimiento a dicho articulado y remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.// 2) No se remite dictamen de precios referenciales de acuerdo a la Res. DNCP 454/24.//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que se realizó la modificación correspondiente.

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

Verificada la planilla de estimación de costos remitida, se puede verificar un precio de 22.800 para el ítem 2 del potencial oferente LADESA S.A. sin embargo al verificar los documentos respaldatorios se puede verificar un precio de 25.000 Gs.//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que se realizó la modificación correspondiente.

4-Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas insuficientes

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Comentario

Considerando que el presente proceso preve además de la provisión de la EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE también se requiere de acuerdo a las eett "Se requerirá que el proveedor adjudicado instale por su cuenta 3 (tres) silos móviles de 30.000 kg., cada uno, en los lugares donde indicará la Contratante y en un plazo no mayor de 30 (treinta) días desde la emisión de la orden correspondiente" se consulta el motivo por el cual dicha instalación no se encuentra cotizada.//

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que se realizó la modificación correspondiente.



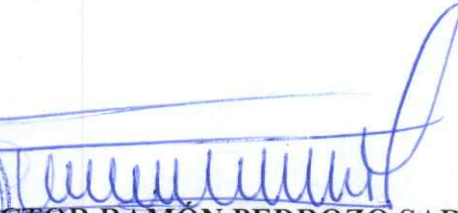


COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
Jefatura

Esperando haber realizado todos los descargos a las observaciones realizadas previa verificación de las mismas solicitamos la publicación de la presente convocatoria.

Atentamente.




VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
CAP AVL - Jefe UOC N° 1 “COMANJEFE”